

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—138-C.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Alfredo Surroca Azorín contra don Luis de Zulueta y Pereda-Vivanco, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecu-

ción de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de un millón de pesetas, en que ha sido tasada, la quinta parte indivisa perteneciente al deudor en la finca siguiente:

Urbana.—Casa en Madrid, calle de Goya, número 41 actual, manzana 246, formada por las calles de Goya, Núñez de Balboa, Hermosilla y Velázquez, que linda: por el frente o Sur, por la calle de Goya; por la derecha o Este y por la espalda o Norte, con don Baldomero Martínez de Tejada, y Oeste, con la casa número 39 de la citada calle. Tiene una superficie de 366 metros 86 centímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el

diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, los cuales se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario, Manuel Comellas.—99-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se hace pública la suspensión de la subasta de los terrenos de la antigua Batería de la Caleta, sita en Ibiza.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento que ha sido suspendida por Resolución de su excelencia el señor Ministro del Ejército, comunicado de oficio, con carácter provisional y hasta nuevo anuncio, el acto de subasta de los terrenos de la Antigua Batería de la Caleta, sita en Ibiza, que había de tener lugar el próximo día 18 del actual, a las diez horas, en la Capitanía General de Baleares. 229-A.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos, bicicletas, utillaje de carpintería y varios, y cubiertas usadas.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos «Seat», camioneta y camión «Borgward», motos «Lube» y «Sanglas», bicicletas, utillaje de carpintería y varios, y cubiertas usadas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, número 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 15 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de nueve a catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232) a las once horas del día 7 de febrero próximo.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El General de División, Presidente, Roger Oliete Navarro.—164-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de los Servicios de Intendencia (Vestuarios) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos y efectos varios que se citan.

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas de los días del próximo mes de febrero que a continuación se expresan se celebrará en el salón

de actos (cine del Museo Naval) de este Ministerio, y ante la Mesa de Contratación integrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios que por lotes se relacionan a continuación y que corresponden a los vestuarios de Marinería e Infantería de Marina, previstos para los años naturales de 1966 y 1967, siendo las cantidades que se indican las inicialmente calculadas para una anualidad:

Lote número	Designación	Cantidades	Precio tipo — Pesetas
<i>Día 21.—Lana</i>			
1	Forro azul	11.808,20 m.	70,00
2	Paño castor	21.462,95 m.	356,00
3	Paño chaquetón, P. N.	394,80 m.	356,00
4	Vicuña azul	45.921,80 m.	246,00
5	Paño de uniforme	7.700,40 m.	335,00
6	Lanilla, P. N.	977,60 m.	240,00
7	Lana tergal	3.365,36 m.	215,00
8	Jerseys y cuellos	12.835,— u.	190,00
9	Mantas dobles	4.992,— u.	545,00
10	Mantas sencillas	1.426,— u.	350,00
11	Camisetas bayeta	19.966,— u.	75,00
<i>Día 22.—Algodón</i>			
12	Sarga blanca	201.705,92 m.	50,00
13	Sarga gris-azulada	94.893,90 m.	59,00
14	Sarga verdosa	44.588,40 m.	63,00
15	Sarga gris, P. N.	2.622,60 m.	74,00
16	Sarga rayán	2.424,20 m.	60,00
17	Forro blanco	15.296,20 m.	25,00
18	Forro negro	20.570,06 m.	27,50
19	Percalina mangas	11.294,64 m.	22,00
20	Lienzo curado	1.000,00 m.	27,50
21	Camisas, Inf. Marina	11.408,— u.	125,00
22	Camisas, P. N.	1.128,— u.	150,00
23	Pantalón deportes	12.835,— u.	46,00
24	Calcetines negros	78.138,— p.	22,00
25	Medias blancas, algodón	2.600,— p.	34,00
26	Camisetas, manga corta	78.210,— u.	40,00
27	Guantes blancos	5.892,— p.	17,50
28	Guantes de color	2.852,— p.	26,25
29	Brazaletes paño, P. N.	188,— u.	37,00
30	Pañuelos blancos	51.340,— u.	7,75

Lote número	Designación	Cantidades	Precio tipo — Pesetas
31	Sacos patate	12.835,— u.	170,00
32	Toallas algodón	38.505,— u.	29,50
33	Calzoncillos punto	51.340,— u.	28,00
<i>Día 23.—Cueros y efectos varios</i>			
34	Bolsas de aseo	12.835,— u.	136,50
35	Cuellos peto	19.986,— u.	49,00
36	Gorros faena, Marinería	11.183,— u.	65,00
37	Gorros campaña, Infantería Marina	2.952,— u.	65,00
38	Gorros servicio, P. N.	188,— u.	65,00
39	Gorros blancos, Marinería	19.966,— u.	70,00
40	Gorras blancas, Infantería Marina	5.704,— u.	120,00
41	Gorras invierno, P. N.	188,— u.	150,00
42	Gorras verano, P. N.	188,— u.	121,00
43	Corbatas, P. N.	564,— u.	25,00
44	Pañuelos tafetán	9.983,— u.	27,00
45	Cinturones cuero	12.835,— u.	20,00
46	Correas manta	2.852,— u.	8,00
47	Alpargatas	500,— p.	31,35
48	Zapatillas	1.000,— p.	19,00
49	Botas de deporte	16.795,— p.	90,00
50	Borceguies box-calf, piso de suela	12.835,— p.	250,00
51	Borceguies box-calf, piso de goma	25.858,— p.	250,00
52	Sandalias	1.300,— p.	122,00
53	Guellos plásticos	11.408,— u.	4,20

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la sala de Visitas de este Ministerio y Negociado Central de Vestuarios, así como en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, El Ferrol del Caudillo, Vigo, Bilbao, Cartagena, Barcelona, Valencia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, Jefatura de los Servicios de Intendencia de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Base Naval de Canarias y Sector Naval de Cataluña.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios de este concurso.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios, Manuel Forero.—199-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resoluciones de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncian segundas subastas para la enajenación de las fincas rústicas que se citan.

Por Orden ministerial de 2 de agosto de 1965 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 1 de junio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 24 de febrero del corriente año, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y asistido por el Interventor de Hacienda, el Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio, se celebrará segunda subasta de la finca rústica sita en El Pobo de Dueñas, partido judicial de Molina de Aragón, y cuyas características son: Polígono 13, parcela 631, paraje «Collado Muñecas», extensión 32-80 áreas; cultivo, cereal 3.º; linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino de Teros a Setiles; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Emilio Romero, e inscripción registral: tomo 251, libro cuarto, folio 247, finca 609, inscripción primera. Tipo de licitación: 1.745 pesetas (mil setecientos cuarenta y cinco pesetas).

Para tomar parte en la misma, es in-

dispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 349 pesetas. La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 10 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—147-A.

Por Orden ministerial de 2 de agosto de 1965 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 1 de junio de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 24 de febrero del corriente año, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y asistido por el Interventor de Hacienda, el Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará segunda subasta de la finca rústica sita en El Pobo de Dueñas, partido judicial de Molina de Aragón, y cuyas características son: polígono 11, parcela 172, paraje «El Rubial», extensión 18-48 áreas; cultivo, cereal 3.º; linderos: Norte, Francisco López Samper; Sur, Esteban Andrés; Este, Hilario López, y Oeste, Hospital de Monreal. Registro de la Propiedad: Tomo 251, libro cuarto, folio 248, finca 610 e inscripción primera. Tipo de licitación: 982,60 pesetas (novecientas ochenta y dos pesetas con sesenta céntimos).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales la cantidad de 196,50 pesetas. La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quien desee una mayor información puede obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 10 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—148-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de acondicionamiento de la carretera de la Golondrina (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 23.096.184 pesetas.

La fianza provisional, a 461.923,70 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la ciudad, Dirección General el día 8 de marzo de 1966, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1966, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será deseada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Junta de subasta*: Estarán integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

7.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—156-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de conducción del abastecimiento de agua a Daimiel (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.065.349,37 pesetas.

La fianza provisional, a 421.307 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.^a Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas pre-

sentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de marzo de 1966, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.^a Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1966, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

7.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—155-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de los proyectos modificados de los de replanteo previo de los de defensa y encauzamiento del río Genil, en el término de Granada, tramo agrícola, mejora y terminación de los encauzamiento y defensas del río Genil en los términos de Santafé, Chauchina y Fuente Vaqueros, y defensa y encauzamiento del río Dílar desde el puente de la carretera de Armilla a Alhama hasta su confluencia con el río Genil (Granada).

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 213.536.610,78 pesetas.

La fianza provisional, a 4.270.732,20 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.^a Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de marzo de 1966, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.^a Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1966, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

7.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—184-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de variante del ferrocarril Córdoba-Málaga, en el tramo afectado por el embalse en los ríos Guadalhorce y Guadalteba (Málaga).

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 593.283.040,71 pesetas.

La fianza provisional, a 11.865.660,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª **Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas** presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de marzo de 1966, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª **Apertura de las proposiciones** presentadas bajo sobre número 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1966, a las once horas, en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para

la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

7.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50

de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—153-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de revestimiento del canal de Urgel hasta el kilómetro 17 (Lérida). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 28 de junio de 1965 a la Comunidad de Regantes de los Canales de Urgel.

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 156.904.971,94 pesetas.

La fianza provisional, a 3.138.099,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª **Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de marzo de 1966, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.**

2.ª **Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que, a la vista de dicho examen, se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1966, a las once horas, en dicha dependencia.**

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

7.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.—152-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de cocinas y oficios en el edificio destinado a R. S. de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de cocinas y oficios en el edificio destinado a R. S. de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.641.390 pesetas, y la fianza provisional en 32.828 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 5 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 12 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 11 de enero de 1966.—129-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de electricidad en el edificio destinado a R. S. de la Seguridad Social en León.

Se abre concurso para la instalación de electricidad en el edificio destinado a R. S. de la Seguridad Social en León.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 8.176.652 pesetas, y la fianza provisional en 163.533 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 5 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 12 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 11 de enero de 1966.—130-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de veintidós equipos de riego por aspersión.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso pública para la adquisición del siguiente material:

Veintidós (22) equipos de riego por aspersión.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, número 101, Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y cinco mil doscientas (35.200) pesetas, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez. 94-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Once (11) máquinas fotográficas «Reflex», 6 x 6; once (11) máquinas fotográficas paso universal con fotómetros y telémetro, objetivo 1, 2, 8; once (11) tomavistas de 16 milímetros; cuarenta y cuatro (44) proyectores de cine de 8 milímetros; veintidós (22) tomavistas de 8 milímetros; once (11) máquinas esmaltadoras de bombo; once (11) máquinas ampliadoras; veintidós (22) proyectores de diapositivas; once (11) fotómetros; once (11) trípodes, y once (11) equipos de laboratorio fotográfico.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición se encuentra en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, 101, Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta y un mil (61.000) pesetas, o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en

el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de diciembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez. 93-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de distintos materiales, con destino al Centro número 7 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.

Se convoca concurso público para la adquisición de distintos materiales, con destino al Centro número 7 de Formación Profesional Acelerada de esta capital.

Artículo 1.º—Metales	726.264,50
— 2.º—Maderas	36.045,00
— 3.º—Material eléctrico	165.870,21
— 4.º—Material de construcción ...	327.478,00
— 5.º—Pinturas y drogas	86.595,48
— 6.º—Materiales diversos	152.552,64
— 7.º—Vestuario	194.850,00
Total	1.689.655,83

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro número 7 de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Madrid, kilómetro 398 (frente a estación de servicios San Carlos).

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de esta capital, Junta Económico-administrativa Provincial (Gran Capitán, número 10, planta primera), dentro de los veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos, antes citada, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Córdoba, 10 de enero de 1966.—El Delegado provincial, Angel García del Barrio y Pérez.—142-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se indican.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Segovia, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales que se indican a continuación, en los montes de utilidad pública que también se indican, de la pertenencia de este Municipio:

Año forestal 1965-66:

Monte número 133, denominado «El Mayor y Solilleja».

Número de pinos a resinar: A vida, 51.044; a muerte, 5.279.

Tasación: 1.091.526,40 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100, y si antes de la subasta la superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que en este caso fuese fijado.

Monte número 132, denominado «Cafría».

Número de pinos a resinar: A vida, 15.241; a muerte, 1.783.

Tasación: 328.365,71 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100, y si antes de la subasta la superioridad acuerda modificarlo, habría que atenerse al que en este caso fuese fijado.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas aprobado últimamente por el Distrito Forestal de la provincia o el que se fije concretamente para esta subasta.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provisional: Para el monte número 133, 32.745,79 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación. Para el monte número 132, 9.850,97 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Fecha y lugar de la subasta: A las once y doce horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un empleado del ramo de montes que designe el Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde el siguiente día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior hábil señalado para la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, que se han de reintegrar con póliza del Estado de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta alguna de estas primeras subastas, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona, poder notarial, debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en la provincia.

Gastos a cargo del contratista: Son de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte número,

denominado, ofrece por dichos aprovechamientos la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 7 de enero de 1966.
El Alcalde.—144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laracha por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Cayón.

Objeto de la subasta: Obras de abastecimiento de aguas a Cayón.

Tipo de licitación: 1.100.000 pesetas, con proposiciones a la baja.

Duración del contrato: El plazo máximo para la ejecución de las obras se fija en seis meses.

Proyecto y pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles que medien hasta el del remate, en horas de diez a trece.

Garantías: La fianza provisional se fija en 21.500 pesetas. La definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación, aplicando, si excediese el contrato de un millón, el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en el Registro de entrada del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Prescripciones generales: Para afrontar el pago cuenta la Corporación con los créditos precisos.

Modelo de proposición: Se ajustarán las proposiciones al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o lugar de ..., número ..., piso ..., provisto del carnet de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ... enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de abastecimiento de agua a Cayón y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas—generales y especiales—y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito provisional prevenido, como justifica con el resguardo que acompaña.

De modo expreso se comprometo a observar las prescripciones que determina el artículo segundo del pliego de condiciones facultativas generales en cuanto a remuneraciones de los obreros y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Además del resguardo del depósito provisional se acompañarán a la proposición los documentos determinados para cada caso por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Laracha (La Coruña), 8 de enero de 1966.
El Alcalde, Antonio Dosil.—163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada en la calle de Isabelita Usera, entre Pepita Barroso y el final.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Isabelita Usera, entre Pepita Barroso y el final.

Tipo: 479.515,50 pesetas.

Plazos: Setenta y cinco días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.591 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Isabelita Usera, entre Pepita Barroso y el final, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de un tramo de calzada en la calle Juan Zofio, a partir del camino viejo de Villaverde.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de un tramo de calzada en la calle Juan Zofio, a partir del Camino Viejo de Villaverde.

Tipo: 478.657,53 pesetas.

Plazos: Setenta y cinco días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.573 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de un tramo de calzada en la calle de Juan Zofio, a partir del camino viejo de Villaverde, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación y explotación de las cámaras frigoríficas y fabricación de hielo de los Mercados Central y de San Juan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación se convoca concurso público para la instalación y explotación de las cámaras frigoríficas y fabricación de hielo de los Mercados Central y de San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos, que están de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato de explotación será de veinte años, debiendo satisfacer el concesionario al Ayuntamiento, en concepto de precio de la concesión, un canon anual no inferior a 300.000 pesetas, cuya cantidad se pagará por trimestres anticipados, a partir de la fecha de la concesión.

El plazo para ejecutar las obras e instalaciones correspondientes será de seis meses, a partir de la formalización del contrato.

Para poder tomar parte en el concurso se deberá depositar en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la suma de cincuenta mil pesetas en metálico o en valores admisibles, según lo establecido por el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta fianza será considerada provisional y devuelta a los licitadores que no les sea adjudicada esta concesión. En adjudicatario constituirá la fianza definitiva dentro de los diez días inmediatos a la notificación de haberse aprobado la adjudicación por el Ayuntamiento Pleno por la suma mínima equivalente de 50 por 100 del canon anual ofrecido.

Las fianzas serán presentadas en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del referido Reglamento.

Todos los gastos que se originen en virtud del presente concurso, adjudicación y formalización del contrato serán a cargo del concursante adjudicatario.

Las proposiciones y demás documentación para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de despacho y hasta las trece horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos.

Todas las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta; deberán presentarse en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y firmado por el licitador, en el anverso del cual figurará la siguiente inscripción: «Para optar al concurso para la instalación y explotación de las cámaras frigoríficas y fabricación de hielo del Mercado Central y del Mercado de San Juan», acompañando a cada proposición el resguardo que acredite que ha constituido el depósito provisional de la fianza de que se hace mención.

Asimismo en el interior de dicho sobre deberán incluirse los siguientes documentos:

1.º Proyecto de la instalación ofrecida y Memoria explicativa, con indicación de las instalaciones análogas hechas por ellas o de cuantas tengan en ejecución.

2.º Canon que se compromete satisfacer al Ayuntamiento.

3.º Tarifa de precios que proyecta aplicar.

4.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

5.º Cuantos otros documentos sirvan para acreditar la seriedad, prestigio y aptitud para el desempeño de la misión.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del citado Reglamento.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejan.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente al que expire el plazo de treinta días señalados para presentación de proposiciones, a las doce horas, en este Palacio municipal, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejal por éste delegado y levantándose la oportuna acta por el Secretario general de la Corporación.

La proposición para tomar parte en el concurso se redactará con sujeción al siguiente modelo:

El abajo firmado don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado debidamente del pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la instalación y explotación de las Cámaras Frigoríficas y fabricación de hielo de los Mercados Central y de San Juan, de la ciudad de Sabadell, se comprometo a llevarla a cabo con sujeción al proyecto y condiciones adjuntas que presenta, por un periodo de veinte años, y ofreciendo satisfacer al Ayuntamiento en concepto de canon anual la cantidad

de ... pesetas (consígnese la cantidad en letras y en números).

Al mismo tiempo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus efectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 5 de enero de 1966.—El Alcalde-Presidente, José Burrull.—P. O. de la C. M., el Secretario, Germán Lorente. 122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafrilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca, después de haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en relación con el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, esta Alcaldía saca a pública subasta, que habrá de tener lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el siguiente aprovechamiento de maderas que corresponde al año forestal de 1965 a 1966.

A las once horas, monte denominado «Los Calares» y «Cañada de los Trillos», número 90 del catálogo; enajenación, 1.026 pinos laricios; volumen de madera, 1.200 metros cúbicos; leñas, 420 estereos de copa, madera en pie y con corteza; pérdida por descortezamiento, 26 por 100; tipo base de la subasta, ochocientas cuarenta mil (840.000) pesetas; precio índice, pendiente de fijarse por la superioridad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. Siendo necesario

que los licitadores acompañen también a las proposiciones la declaración jurada establecida en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo base de cada subasta.

La apertura de plicas se hará ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Una vez acordada la adjudicación definitiva, que podrá demorarse hasta que por la superioridad se fije los precios índices, corren a cargo del rematante los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente desde que se inició hasta formular el contrato.

Estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 23 de octubre de 1953, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de tanteo en la forma que establece la legislación vigente.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda o tercera, en su caso, ocho días después de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta por aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cuenca, de fecha ... y ..., respectivamente, números ... y ..., en el monte ... de la pertenencia de los propios de Municipio de Zafrilla, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en número y en letra).

(Firma del interesado.)

Zafrilla, 15 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Angel Martínez.—111-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Adjunto al Director de la Oficina de Coordinación Económica (CON(L)-01-A/Rer.3).

- Lugar de trabajo: Leopoldville (República del Congo).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el

Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en planificación económica (ECU-01-D).

- Lugar de trabajo: Quito.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título.—Economista especializado en problemas de transportes (FIJ-60-SA).

- Lugar de trabajo: Suva (islas Fijí).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
- Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en el Ministerio de Obras Públicas o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista especializado en problemas de transportes (LAT-50-A).

- Lugar de trabajo: Ciudad de Méjico.
- Duración: Dieciocho meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

5. Título: Experto en formación y perfeccionamiento de funcionarios (GHA-81-SH).

- Lugar de trabajo: Accra (Ghana).
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Tan pronto como sea posible.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados